

DECRETO N° 178/23

VISTO:

La presentación efectuada ante este municipio, por los vecinos integrantes del Movimiento Mundial de Paz, Consejo de Paz de la República Argentina y Movimiento de Unificación Planetaria Amor, por la cual informan las actividades que, con motivo de la celebración del Día Internacional de Paz, se llevarán a cabo el próximo 21 de septiembre en la Plaza San Martín de Capilla del Monte;

Y CONSIDERANDO:

Que año a año estos movimientos locales, en unión con el Consejo de Paz de la República Argentina, programan el encuentro de manera nacional e internacional, con el objetivo de conmemorar tan importante fecha en nuestra localidad, siendo el lema para este año el de "Crear la Paz cada Día",

Que es intención de este Departamento Ejecutivo, acompañar la celebración programada, siendo oportuno para ello el dictado del acto administrativo que declare el interés municipal que aporta;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.-: DECLARASE de Interés Municipal a la Celebración del Día Internacional de la Paz, que se llevará a cabo en Plaza San Martín de Capilla del Monte el próximo 21 de septiembre de 2023 a partir de las 12 hs.-

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y Coordinación Institucional.-

Artículo 3º.-: COMUNÍQUESE, publíquese, córrase vista al Tribunal de Cuentas, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Capilla del Monte, 11 de septiembre de 2023.-

FIRMADO: **SANTIAGO ARENAS DIEZ**
SEC. DE GOBIERNO y COORD. INSTITUCIONAL

FABRICIO DIAZ
INTENDENTE MUNICIPAL

